## Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Instituto de Movilidad Pereira



Instituto de Movilidad de Pereira

## Contenido

1.	DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE AUTODIAGNOSTICO	4
2.	POLITICA GENERAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	5

El Instituto de Movilidad de Pereira, dando cumplimiento a los estándares de Seguridad y Privacidad de la información, adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el modelo propuesto por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se actualiza periódicamente para mantenerse acorde con las buenas prácticas de seguridad. Para ello, se consideran los cambios técnicos de la norma ISO/IEC 27001:2013, la legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras.

A nivel metodológico, es importante tener presente que el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) cuenta con las siguientes guías:

- Guía 1: Metodología de pruebas de efectividad
- Guía 2: Política General MSPI v1
- Guía 3: Procedimiento de Seguridad de la Información
- Guía 4: Roles y responsabilidades
- Guía 5: Gestión de Clasificación de Activos
- Guía 6: Gestión Documental
- Guía 7: Gestión de Riesgos

Al desarrollar estas guías, se estará dando cumplimiento a cada una de las fases del modelo. Además, se comprenderán los resultados a obtener y cómo desarrollarlos, incluyendo los nuevos lineamientos que permiten la adopción del protocolo IPv6 en el Estado Colombiano.

La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en la Entidad está determinado por las necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, procesos, el tamaño y la estructura de la misma, todo con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.

Mediante la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad por parte del Instituto de Movilidad de Pereira busca contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de Seguridad de la Información como base de la aplicación del concepto de Seguridad Digital.

El Instituto de Movilidad de Pereira busca contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública mediante la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Este modelo promueve el uso de las mejores prácticas de seguridad de la información, que son la base de la aplicación del concepto de Seguridad Digital.

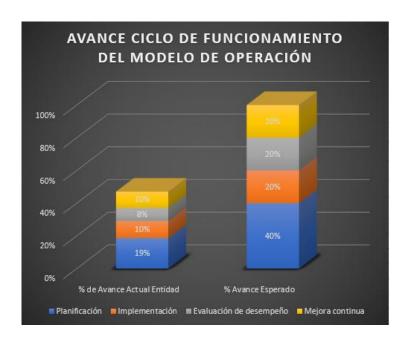
## 1. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE AUTODIAGNOSTICO

En la siguiente grafica se muestran las diferentes fases de ejecución de la evaluación



Grafica 1. Fases de ejecución autodiagnóstico





En el Instrumento de Evaluación, hoja madurez MSPI, se identificaron cada uno de los requisitos para cumplir los niveles de madurez definidos en el MSPI. Estos requisitos en su mayoría han sido previamente evaluados en las hojas Administrativas, Técnicas y PHVA

## 2. POLITICA GENERAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición del **INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA** con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros. la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

El **IMP**, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

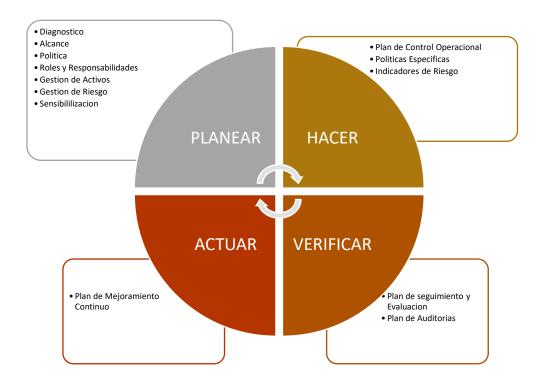
- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes del Instituto de Movilidad de Pereira
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- Alcance/Aplicabilidad
- Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros del Instituto de Movilidad de Pereira y la ciudadanía en general.
- Nivel de cumplimiento
- Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.
- A continuación, se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el MSPI de Instituto de Movilidad de Pereira:
- El Instituto de Movilidad de Pereira ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, contratistas o terceros.
- ➤ El Instituto de Movilidad de Pereira protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.
- El Instituto de Movilidad de Pereira protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- El Instituto de Movilidad de Pereira protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.

- El Instituto de Movilidad de Pereira protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- El Instituto de Movilidad de Pereira controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- El Instituto de Movilidad de Pereira implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- El Instituto de Movilidad de Pereira garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- El Instituto de Movilidad de Pereira garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- El Instituto de Movilidad de Pereira garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- El Instituto de Movilidad de Pereira cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

**El Instituto de Movilidad de Pereira** mediante resolución 2035 de 2017 establece estas políticas por la alta dirección

A continuación, se detalla la estructura del plan de seguridad de la información



De esta estructura se realizaron los autodiagnósticos y ya se cuentan con las políticas generales del modelo de seguridad y privacidad de la información.

Se establece el siguiente plan de acción para la vigencia 2024

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	FECHA
Roles y responsabilidades para	Se deben definir y asignar todas las	Asignar responsabilidades de	Diciembre 31 DE 2024
la seguridad de la información	responsabilidades de la seguridad de la	seguridad	
e	información		
Inventario de activos	Se deben identificar los		Diciembre 31 DE 2024
	activos asociados con	de activos	
	la información y las instalaciones de		
	procesamiento de		
	información, y se debe		
	elaborar y mantener		
	un inventario de		
	estos activos.		

Identificación y valoración de riesgos	Metodología de análisis y valoración de riesgos e informe de análisis de riesgos	•	Diciembre 31 DE 2024
Tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Los riesgos deben ser tratados para mitigarlos y llevarlos a niveles tolerables por la Entidad	Plan de tratamiento de riesgos	Diciembre 31 DE 2024

Carlos Andrés Gallego Pérez

Subdirector de Sistemas de Información y Telemática